

8500-75

Mirha Manzur Castañeda

ABOGADA

Estudio: Edificio "Hernández y Asociados S. A."
Calle: Víctor Manuel Rendón Nro. 920 y Santa Elena
Teléf: 309090 - 308967 - 308963 5to. Piso
Guayaquil - Ecuador

RECIBIDO

15 ABR 86 15 31

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

Guayaquil, Abril 14 de 1986

Señoras
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes, con el objeto de poner en vuestro conocimiento las transferencias de acciones que se han operado en la Compañía "CAPEIRA S.A.", transferencias que por error involuntario de nuestra parte, no se habían puesto en conocimiento de la Intendencia de Compañías, dentro del término que establece la Ley de Compañías.

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES EFECTUADAS EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1975.-

El señor Daniel Plaza Iglesias, transfirió 1.196 acciones de un mil sucres cada una, contenidas en el título N.1, a las siguientes personas:

- 1.- Sra. Marfa Mercedes Lasso de Aspiazu 200 acciones; de un mil sucres cada una;
- 2.- Dra. Mercedes Alvarez de Hernández, 200 acciones; de un mil sucres cada una;
- 3.- Sra. Sara Pazmiño de Arteaga, 50 acciones; de un mil sucres cada una
- 4.- Ing. Leonardo Guarderas Sotomayor, 628 acciones; de un mil sucres cada una;
- 5.- Dr. Eduardo Ortega Gómez, una acción de un mil sucres.
- 6.- Ing. Leonardo Guarderas Pareja, una acción de un mil sucres.
- 7.- Lcdo. Ernesto Balda Hernández, 116 acciones de un mil sucres cada una.

15 ABR 1986
MIRANDA
[Signature]

Martha Manzur Castañeda

ABOGADA

Estudio: Edificio "Hernández y Asociados S. A."
Calle: Víctor Manuel Rendón Nro. 920 y Santa Elena
Teléf.: 307090 - 308967 - 308963 5to. Piso
Guayaquil - Ecuador

- 2 -

TRANSFERENCIAS EFECTUADAS EL DIA 29 DE ENERO DE 1977.-

El señor Lcdo. Ernesto Balda Hernández, transfirió a favor -
del señor Omar Quintana Baquerizo, 108 acciones de un mil -
sucres cada una, contenidas en el título N.28;

TRANSFERENCIAS EFECTUADAS EL DIA 1 DE AGOSTO DE 1978.-

- 1.- El Dr. Eduardo Ortega Gómez, transfirió una acción de un mil sucres contenidas en el título N.10, a favor de -
C.R.O.T.O.S. C.LTDA.;
- 2.- El Ing. Leonardo Guarderas Pareja, transfirió una acción de un mil sucres, contenida en el título N.11, a favor -
de C.R.O.T.O.S. C.LTDA.;
- 3.- El Ing. Leonardo Guarderas Sotomayor, transfirió 51 acciones de un mil sucres cada una, contenidas en el título -
N.13, a favor de C.R.O.T.O.S. C.LTDA.;
- 4.- El Ing. Leonardo Guarderas Sotomayor, transfirió 41 -
acciones de un mil sucres cada una, contenidas en el -
título N.14, a favor de C.R.O.T.O.S. C.LTDA.;
- 5.- El Ing. Leonardo Guarderas Sotomayor, transfirió 41 acciones de un mil sucres cada una, contenidas en el título -
N.15 a favor de C.R.O.T.O.S. C.LTDA.;
- 6.- El Ing. Leonardo Guarderas Sotomayor, transfirió 51 -
acciones de un mil sucres cada una, contenidas en el -
título N.16, a favor de C.R.O.T.O.S. C.LTDA.;
- 7.- El Ing. Leonardo Guarderas Sotomayor, transfirió 46 -
acciones de un mil sucres cada una contenidas en el título N.17 a favor de C.R.O.T.O.S. C.LTDA.;
- 8.- El señor Ing. Leonardo Guarderas Sotomayor, transfirió -
41 acciones de un mil sucres cada una, a favor de -
C.R.O.T.O.S. C.LTDA., contenidas en el título N.18.;

Martha Manzur Castañeda

ABOGADA

Estudio: Edificio "Hernández y Asociados S. A."
Calle: Víctor Manuel Rendón Nro. 920 y Santa Elena
Teléf.: 309090 - 308967 - 308963 5to. Piso
Guayaquil - Ecuador

- 3 -

- 9.- El señor Ing. Leonardo Guarderas Sotomayor, transfirió -
41 acciones de un mil sucres cada una, contenidas en el -
título N.19 a favor de C.R.O.T.O.S. C.LTDA.;
- 10.- El señor Ing. Leonardo Guarderas Sotomayor, transfirió -
41 acciones de un mil sucres cada una, contenidas en el -
título N.20, a favor de C.R.O.T.O.S. C.LTDA.;
- 11.- El señor Ing. Leonardo Guarderas Sotomayor, transfirió -
46 acciones de un mil sucres cada una, a favor de -
C.R.O.T.O.S. C.LTDA, contenidas en el título N.21;
- 12.- El señor Ing. Leonardo Guarderas Sotomayor, transfirió -
41 acciones de un mil sucres cada una, a favor de -
C.R.O.T.O.S. C.LTDA., contenidas en el título N.22;
- 13.- El señor Ing. Leonardo Guarderas Sotomayor, transfirió -
10 acciones de un mil sucres cada una, contenidas en el -
título N.23 a favor de C.R.O.T.O.S. C.LTDA.;
- 14.- El Ing. Leonardo Guarderas Sotomayor, transfirió 145 -
acciones de un mil sucres cada una, contenidas en el -
título N.24, a favor de C.R.O.T.O.S. C.LTDA.;
- 15.- El señor Ing. Leonardo Guarderas Sotomayor, transfirió -
15 acciones de un mil sucres cada una, contenidas en el -
título N.25, a favor de C.R.O.T.O.S. C.LTDA.;
- 16.- El señor Ing. Leonardo Guarderas Sotomayor, transfirió -
15 acciones de un mil sucres cada una, contenidas en el -
título N.26 a favor de C.R.O.T.O.S, C.LTDA.;
- 17.- El señor Ing. Leonardo Guarderas Sotomayor, transfirió 3 -
acciones de un mil sucres cada una, contenidas en el -
título N.27 a favor de C.R.O.T.O.S. C.LTDA.;
- 18.- El señor Lcdo. Ernesto Balda Hernández, transfirió 12 -
acciones de un mil sucres cada una, a favor del señor -
Arquitecto Nelson Riofrio, contenidas en el título N.29.

Por la atención que se sirvan dar a la presente comunicación,
quedo de ustedes muy agradecido.

Martha Manzur Castañeda
S. A.
Manzur